RV: LIQUIDACION DE CREDITO

9674 GD 22042016

Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/04/2022 12:29 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN

Juez Cuarto Civil Municipal de Ejecución de

Sentencias

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias

Cali – Valle del Cauca

email:j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: Calle 8 No. 1-16 piso 3. Edificio

Entreceibas. Cali (V) Tel. (2) 8880499

De: JURIDICO COOPTECPOL < cooptecpol 2018@gmail.com >

Enviado: miércoles, 20 de abril de 2022 10:53 a.m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j04ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO

Cordial saludo,

adjunto memorial, muchas gracias.



Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales y Tecnológicos

COOPTECPOL

NIT: 900.245.111-6

SEÑOR: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS

COOPTECPOL NIT. 900.245.111-6

DEMANDADO: LUZ MERY YEPES YEPES

RADICADO: 2020-527

Yo JHONNATAN GARCIA GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la cooperativa **Cooptecpol**, acudo a su despacho por medio del presente con el fin de allegar oportunamente liquidación de crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso:

El crédito al 20 de abril de 2022 asciende a la suma de:

PAGARE N° 962

- DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) por concepto capital.
- CINCO MILLONES CUATRICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.4000.000) por intereses moratorios desde el día 13 de enero del año 2020 hasta el 13 de abril del presente año.
- SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (700.000) por conceptos de costas

Teniendo en cuenta que la liquidación total del crédito asciende a la suma de **DIESEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$16.100.000).**

Solicito al despacho se sirva entregar títulos judiciales, consignados a órdenes del proceso de la referencia a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL.

Atentamente,

JHONNATAN GARCIA GUERRERO CC.80098726 DE BOGOTA D.C Representante legal cooptecpol.